

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE JULIO DE 2013

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

(Desde el punto 1 hasta el punto 2.)

D^a M^a Ángeles Muñoz Uriol

(Se incorpora en el punto 3 a las 9,40h.)

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

(Desde el punto 1 al punto 2)

D. Félix Romero Moreno

(Desde el punto 3 hasta el final)

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

(Se incorpora en el punto 3 a las 9,40h.)

D^a M^a José Figueira de la Rosa

(Se incorpora en el punto 3 a las 9,40h.)

D. Diego López Márquez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia el Titular de Asesoría Jurídica y el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 30 de julio de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D07647, de fecha 26 de julio de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 25 de julio de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 23/07/13.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/07/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/07/13.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se amplía la convocatoria para el año 2013 del Programa Andalucía Orienta regulada en la Orden de 20 de marzo de 2013.

ORDEN PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo del expediente “Servicio de Asesoramiento Legal y Ejercicio de Acciones y Defensa Penal, Civil, Contencioso-Administrativa, Mercantil, Laboral y ante el Tribunal de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.

LEY 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato administrativo del expediente “Ejecución de las obras de integración urbana de los espacios generados tras el soterramiento de la A-7, travesía de San Pedro Alcántara, término municipal Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación para la contratación del “Suministro de equipos, lámparas y luminarias para actuaciones de eficiencia energética del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, año 2013”.

ANUNCIO de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto denominado “Proyecto ampliación de red para suministro de gas natural en Nueva Andalucía por calles Hamburgo, Oxford, Califa, Las Ventas, Avd. Manolete, Adelfas, Aries, Auriga, Hiedra y Ganimedes, en término municipal de Marbella”.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2013, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al artículo 32.1 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

ORDEN de 15 de julio de 2013, por la que se modifica la de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Turismo, y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2013 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos

(modalidad ITP) y se aprueba el cuadro resumen de las bases reguladoras de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones.

ORDEN de 23 de julio de 2013, por la que se convocan los Premios Andalucía del Comercio Interior en su I Edición, correspondiente al año 2013.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se establecen las bases del II Festival “Juventus Fest” y se efectúa su convocatoria para el año 2013.

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella sobre Decreto núm. 2013D04844 relativo a renunciaciones a nombramientos de delegados miembros de la Junta de Gobierno Local.

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella sobre Decreto núm. 2013D04757 relativo a nombramientos de miembros de la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de la siguiente Resolución Judicial **NO FIRME** recaída en el siguiente procedimiento en el que es parte esta Administración y que a continuación se detalla:

1. Sentencia núm. 333/12 de 23 de julio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN ANUAL ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL AÑO 2013.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1233/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1233/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención. D. J. C. B., de fecha 25 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1233/13** por importe de **72.280,31 €**

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1234/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1234/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención. D. J. C. B., de fecha 25 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1234/13** por importe de **31.290,99 €**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1236/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1236/13.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención. D. J. C. B., de fecha 26 de julio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1236/13** por importe de **640.309,54 €**

3.5.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se procede a la lectura de las propuestas.

3.5.1.- “EXPTE. CONTRATACIÓN: MOB 06/13

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.2.- “ EXPTE. CONTRATACIÓN: MOB 06/13

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

3.5.3.- “EXPTE. CONTRATACIÓN: MOB 06/13

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.4.- “EXPTE. OBRAS: PR-084/10-OBR.1
EXPTE. CONTRATACIÓN: OB 134/09**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.5.- “EXPTE. CONTRATACIÓN: OB 133/10

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.6.- “EXPTE. OBRAS: PR-049/12-OBR.1
EXPTE. CONTRATACIÓN: OB 0052/12**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.7.- “ EXPTE. CONTRATACIÓN: MOB 06/13

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.8.- “ EXPTE. CONTRATACIÓN: MOB 167/13

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- (2).- Seguidamente se da lectura de las propuestas del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Bienestar.

6.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRÓRROGA DE CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2013, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SU DÍA A FAVOR DE D. V. A. G., PARA LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN AVD. PABLO RUIZ PICASSO (DETRÁS DE LA IGLESIA) DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR D^a E. P., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA, DE LAS ENTIDADES I. M. P. B.V. Y A. P., S.A. DE 03/05/2013, CON N^o RGED MARB-E-201302938, Y 02/07/2013, CON N^o RGED MARB-E-2013043295.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA ENTIDAD E., 2002, S.L., EN PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITUADAS EN EL SECTOR URBAN-4 “LA JUDÍA”, POR RENUNCIA EXPRESA DEL CONCESIONARIO (EXPTE. 12/2013).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

12.1.- Expediente administrativo nº **2013AC00026**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente*.

12.2.- Expediente administrativo nº **135/09-AC**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente*.

12.3.- Expediente administrativo nº **13/11-AC**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente*.

13.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO 2013, (DISTRITO DE NUEVA ANDALUCÍA) COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO 2013**, en el **Distrito de Nueva Andalucía**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARZO DE 2013:

- Expediente administrativo nº 2013CT00078. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00073. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012AC00028. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00072. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00103. (CONCEDIDO)

ABRIL DE 2013:

- Expediente administrativo nº 2013CT00124. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00099. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00133. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00125. (CONCEDIDO)

- Expediente administrativo nº 2013CT00114. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00107. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00104. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00470. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00045. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00385. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00447. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013DR00028. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013DR00027. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00040. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00446. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00405. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00508. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00351. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00454. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00372. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012CT00484. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013DR00001. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012CT00130. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00151. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00139. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012CT00530. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00507. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2012DR00319. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00166. (CONCEDIDO)

MAYO DE 2013:

- Expediente administrativo nº 2013CT00184. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00175. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00147. (CONCEDIDO)

JUNIO DE 2013:

- Expediente administrativo nº 2013DR00093. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00273. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00230. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00234. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 607/11. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013DR00046. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013DR00108. (CONCEDIDO)
- Expediente administrativo nº 2013CT00256. (CONCEDIDO)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

14.- EXPTE. DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.- Se trataron los siguientes expedientes:

14.1.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A APROBACIÓN DE PROYECTO PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE PARCELA MUNICIPAL DE 10.802,30 M2 DE SUPERFICIE, SITA AL ESTE DE CAMINO DE CAMOJÁN A FIN DE DESTINARLA A INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (EXPTE. PAT 78/12).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

“ Visto el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto, concurso público y trámite ordinario, para la **CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA MUNICIPAL DE 10.802,30 M2 DE SUPERFICIE, SITA AL ESTE DE CAMINO DE CAMOJÁN, A FIN DE DESTINARLA A INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**, por un canon mínimo anual de 54.891,00 euros y una duración de la concesión de 40 años, lo que hace un total ascendente a 2.195.640,00 euros, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2012, publicado en el B. O. E. y perfil de contratante ubicado en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Marbella de fecha 17 y 20 de noviembre de 2012 respectivamente.

RESULTANDO que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero de 2013, se adjudicó el citado contrato a la entidad **MARBELLA INTERNACIONAL STUDIES CENTER, S. L.**

RESULTANDO que como consecuencia de dicha adjudicación la citada entidad presenta con fechas marzo de 2013, el **Proyecto Básico y de Ejecución de Adaptación de Edificio a Centro de Estudios Universitarios.**

RESULTANDO que remitido dicho proyecto a las delegaciones pertinentes, son emitidos los siguientes informes y documentos:

1º.- Informe emitido por la Delegación de Urbanismo, Servicio de Disciplina Urbanística, con fecha 21 de marzo de 2013.

2º.- Informe emitido por la Delegación de Industria, con fecha 8 de abril de 2013.

3º.- Informe emitido por la Delegación de Urbanismo con fecha 11 de abril de 2013.

4º.- informe supervisión de fecha 19 de abril de 2013, emitido por la Delegación de Obras y Servicios Operativos.

5º.- Informe jurídico de fecha 3 de mayo de 2013, emitido por la Delegación de Urbanismo, Servicio de Disciplina Urbanística.

6º.- Por la entidad adjudicataria se remite con fecha 10 de mayo de 2013, documentación justificativa de las deficiencias detectadas en los informes; Servicio de Disciplina Urbanística, Delegación de Urbanismo, Delegación de Obras y Servicios Operativos e informe emitido por la Delegación de Industria, la cual una vez trasladada a dichas delegaciones, son emitidos los siguientes informes:

7º.- Segundo informe de la Delegación de Industria con fecha 20 de mayo de 2013, para subsanación de la calificación medioambiental.

8º.- Segundo Informe de supervisión favorable de fecha 30 de mayo de 2013, emitido por la Delegación de Obras y Servicios Operativos.

10º.- Por la entidad adjudicataria es emitido con fecha 30 de junio de 2013, Anexo a Proyecto de Instalaciones y Apertura.

11º.- Informe favorable emitido por la Delegación de Industria, con fecha 15 de julio de 2013.

Por todo lo anteriormente expuesto, a la vista de toda la documentación anteriormente relacionada, y ante la necesidad de realizar las prestaciones del presente expediente de contratación, en beneficio y defensa de los intereses municipales, el Director General que suscribe, a la Junta de Gobierno Local, **PROPONE** se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto Básico y de Ejecución de Adaptación de Edificio a Centro de Estudios Universitarios, presentado por la entidad **MARBELLA INTERNACIONAL STUDIES CENTER, S. L.**, adjudicataria del contrato para la **CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA MUNICIPAL DE 10.802,30 M2 DE SUPERFICIE, SITA AL ESTE DE CAMINO DE CAMOJÁN, A FIN DE DESTINARLA A INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.**

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos a la entidad adjudicataria, a la Delegación de Obras y Servicios Operativos, al Servicio de Patrimonio y Bienes y a los Servicios Técnicos correspondientes, y **PUBLICAR en el perfil de contratante.**

TERCERO.- Que se lleven a cabo cuantos trámites sean necesarios para el buen fin del presente procedimiento. “

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.2.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO-RECREATIVO DE LA PARCELA MUNICIPAL A.P. VB-I (EXPTE. PAT 90/11).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.3.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DECLARAR DESIERTO CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EDF. FORUM, SITO EN CTRA. N-340 (EXPTE. PAT 63/13).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SRA. CONCEJAL-DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ENTIDAD C. R. U., S. C. D. C.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.- EXPTES. DE PERSONAL.- Se da cuenta de los expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

17.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

17.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

17.1.1.- I. D. S., S.A. (EXPTE. 576/07).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

17.1.2.- F., S.L.U. (EXPTE. 2107/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes.

17.1.3.- F., S.L.U. (EXPTE. 2742/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

17.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

17.2.1.- E. F. S. (EXPTE. 968/06).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

17.2.2.- O. R. (EXPTE. 947/08).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

17.2.3.- A. P., S.L. (EXPTE. 2268/02).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

17.3.- VARIOS.- Se trataron diversos asuntos varios:

17.3.1.- A.C. 98, S.L. (EXPTE. 172/99).- A

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR** las alegaciones interpuestas.

17.3.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE LEGALIZACIÓN CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA “JARDINES DEL PRÍNCIPE”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado

que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

18.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A MODIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL EN EL PADRÓN CORRESPONDIENTE AL APROVECHAMIENTO TEMPORAL Y FIJO DE LAS PLAYAS R-31 EJERCICIO 2013.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A CANON DE PLAYAS Y PADRÓN CORRESPONDIENTE A APROVECHAMIENTOS TEMPORALES DE ZONAS DE MESAS Y SOMBRILLAS DE LAS PLAYAS, EJERCICIO 2013.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN S. H.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PYMES, SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES EN MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.6.- PRESENTA LA ALCADESA DE MARBELLA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA INICIAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.7.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

18.7.1.- USP C. D. S., S. L.- (Exp. 1757/2013).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

18.7.2.- B., S. L.- (Exp. 1928/2013).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR LAS ALEGACIONES** presentadas.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.